

INDICE

NOTA INTRODUCTORIA	Pág. 1
--------------------------	--------

CAPITULO I

De la Constitución de Asociados. De los Informes y de los Autos para mejor proveer

I. ARTICULO 511. Oportunidad para presentar los informes. Concordancia. 1. Constitución del Tribunal con asociados. 2. Los informes de las partes. ¿Para qué sirven? 3. Oportunidad para presentar los informes. 4. El acto de informes	3
II. ARTICULO 512. Forma escrita de los informes. Concordancia. 1. Distintas formas de presentar informes. 2. Forma escrita de los informes. 3. Lectura de informes. Fijación de oportunidad para ello. 4. Efectos de la falta de presentación de informes	10
III. ARTICULO 513. Observaciones de las partes a los informes de la contraria. Concordancia. 1. Comentario	14
IV. ARTICULO 514. Autos para mejor proveer. Concordancia. 1. Remisión al comentario del artículo 401. 2. Gastos de las actuaciones	16

CAPITULO II

De la Sentencia en Primera Instancia

V. ARTICULO 515. Término para dictar sentencia. Concordancia. 1. ¿Cuándo se inicia el término para dictar sentencia? 2. Los autos para mejor proveer como medio para prolongar el lapso para dictar sentencia. 3. El término para dictar sentencia. 4. Necesidad de dejar transcurrir todo el término a los efectos de los recursos. 5. Diferimiento de la oportunidad para dictar sentencia. 6. Orden en que deben los jueces sentenciar las causas	23
--	----

CAPÍTULO III

Del Procedimiento en Segunda Instancia

VI. <i>ARTICULO 516.</i> Constancia de recibo de los autos. Concordancia. 1. ¿Cuándo hay lugar al procedimiento de segunda instancia? 2. Constancia de remisión y constancia de recibo	33
VII. <i>ARTICULO 517.</i> Los informes de las partes. Concordancia	35
VIII. <i>ARTICULO 518.</i> Informes y constitución de Asociados. Concordancia. 1. Celeridad y abreviación del procedimiento. 2. Solicitud de constitución de asociados. 3. Oportunidad para presentar los informes. 4. Forma de presentar los informes	35
IX. <i>ARTICULO 519.</i> Observaciones a los informes. Concordancia. 1. Referencia al Código derogado. 2. Observaciones a los informes de la parte contraria. 3. Observaciones y tacha de documentos públicos	39
X. <i>ARTICULO 520.</i> Pruebas en segunda instancia. Concordancia. 1. Pruebas admisibles. 2. Forma de computar los lapsos. 3. Autos para mejor proveer	41
XI. <i>ARTICULO 521.</i> Término para dictar sentencia. Concordancia. 1. Término para dictar sentencia según se trate de sentencias interlocutorias o definitivas. Casos especiales. 2. Necesidad de dejar transcurrir todo el término	45
XII. <i>ARTICULO 522.</i> Situaciones ante el recurso de casación. Concordancia. 1. Apertura del lapso para anunciar recurso de casación. Situaciones que pueden plantearse. 2. Primera hipótesis. Falta de anuncio del recurso de casación. 3. Segunda hipótesis. Anuncio y admisión oportuna del recurso de casación. 4. Tercera hipótesis. No admisión del recurso de casación anunciado. Recurso de hecho. 5. Cuarta hipótesis. Sentencia dictada por haberse declarado con lugar el recurso de casación contra anterior sentencia	47

CAPITULO IV
De la Ejecución de Sentencia

Título IV. NOTA INTRODUCTORIA	57
XIII. <i>ARTICULO 523</i> . Competencia para ejecutar la sentencia. Concordancia. 1. Noción acerca de la ejecución de sentencia. 2. Jurisdicción y competencia en ejecución de sentencia. 3. Sentencia y actos que aparejan ejecución	58
XIV. <i>ARTICULO 524</i> . El decreto de ejecución. Concordancia	63
XV. <i>ARTICULO 526</i> . Comienzo de la ejecución forzosa. Concordancia. 1. Oportunidad para dictar el decreto de ejecución. 2. Contenido del decreto de ejecución. Fijación del lapso al deudor para el cumplimiento voluntario de la sentencia. 3. Vencimiento del lapso concedido al deudor para la ejecución	63
XVI. <i>ARTICULO 525</i> . Acuerdos de las partes en la ejecución. 1. Acuerdos de las partes en materia de ejecución. 2. Efectos del incumplimiento de los acuerdos de las partes en materia de ejecución	68
XVII. <i>ARTICULO 527</i> . Ejecución por cantidad líquida de dinero. Concordancia. 1. Error legislativo en la estructura de la norma. 2. Primera especie de ejecución. Cuando se trate de cantidades de dinero	72
XVIII. <i>ARTICULO 528</i> . Entrega de cosa mueble o inmueble. Concordancia. 1. Segunda especie de ejecución. Condenatoria a entregar una cosa mueble o inmueble. 2. La comisión en la segunda especie de ejecución	76
XIX. <i>ARTICULO 529</i> . Obligaciones de hacer o no hacer. 1. Tercera especie de ejecución. Cumplimiento de obligaciones de hacer o no hacer. 2. Mandamiento de ejecución	80
XX. <i>ARTICULO 530</i> . Obligaciones alternativas. 1. Cuarta especie de ejecución. Obligaciones alternativas. 2. Perecimiento de una o de todas las cosas que deban entregarse conforme a la obligación alternativa	82

VIII

XXI. <i>ARTICULO 531</i> . Cumplimiento de contrato.	
1. Quinta especie de ejecución. Cumplimiento de contrato	85

XXII. <i>ARTICULO 532</i> . Continuidad de la ejecución.	
Excepciones. 1. La continuidad de la ejecución como principio general. 2. Primera excepción. Prescripción de la ejecutoria.	
3. Segunda excepción. Cumplimiento íntegro de la sentencia ...	86

XXIII. <i>ARTICULO 533</i> . Otras incidencias en la ejecución.	
1. Comentario	92

CAPITULO V

Del Embargo de Bienes

XXIV. <i>ARTICULO 534</i> . Embargo de bienes del ejecutado.	
Concordancia. 1. Bienes susceptibles de embargo. 2. Exclusiones. 3. Preferencia de otros bienes sobre la morada. 4. Graduación de los embargos. 5. Los privilegios y la graduación de los embargos	97

XXV. <i>ARTICULO 535</i> . Notificación del embargo al Registrador.	
Concordancia. 1. La necesidad de participación al Registrador Subalterno. 2. Formalidades de la notificación. 3. Deberes y responsabilidad del Registrador	105

XXVI. <i>ARTICULO 536</i> . Forma de practicar el embargo.	
Concordancia. 1. Formalidades de la ejecución del embargo. 2. Desposesión jurídica del ejecutado	109

XXVII. <i>ARTICULO 537</i> . Cuando el ejecutado ocupa el inmueble.	
Concordancia. 1. La ocupación del inmueble por el ejecutado. 2. Fijación de la cantidad a pagar por el ejecutado. 3. Presupuestos para la ocupación hasta el remate	112

XXVIII. <i>ARTICULO 538</i> . Embargo de cosas corruptibles.	
Concordancia. 1. Embargo de cosas corruptibles. Venta por el depositario. 3. Formalidades necesarias para autorizar la venta	116

CAPITULO VI
El Depósito Judicial

XXIX. ARTICULO 539. El depósito judicial.	
1. El depósito. Depósito judicial. 2. El depositario judicial. Requisitos para ser depositario	123
XXX. ARTICULO 540. Depósito de cantidades de dinero.	
1. Justificación de la norma. 2. Depósito de cantidades de dinero embargadas. 3. Movilización y control de cuentas	126
XXXI. ARTICULO 541. Obligaciones del depositario.	
Concordancia. 1. Obligaciones del depositario. Recibo y cui- dado del bien. 2. Disponibilidad y devolución de los bienes. 3. Obligación de hacer los gastos necesarios para la conser- vación de los bienes depositarios. 4. Uso, préstamo o empeño de la cosa depositada. 5. Cualidad activa para ejercer acciones judiciales. 6. Cuenta de la gestión del depositario. 7. Otras obligaciones del depositario	132
XXXII. ARTICULO 542. Derechos y facultades del depositario.	
Concordancia. 1. Atribuciones y derechos del depositario. 2. Atribuciones del depositario. 3. Derechos del depositario ...	141
XXXIII. ARTICULO 543. Depósito de animales y objetos suscep- tibles de uso.	
Concordancia. 1. Comentario	145
XXXIV. ARTICULO 544. Procedimiento para el examen y apro- bación de la cuenta del depositario.	
Concordancia. 1. Comentario	147
XXXV. ARTICULO 545. Impedimentos para ser depositario.	
Concordancia. 1. Comentario	148

CAPITULO VII
De la Oposición al Embargo

XXXVI. ARTICULO 546. Oposición al embargo.	
Concordancia. 1. La oposición al embargo como modalidad de la intervención de terceros. 2. El artículo 469 del Código dero- gado. Razón de su reforma. 3. Oportunidad para formular la	

oposición de tercero. 4. Juez competente para tramitar la oposición. 5. Presupuestos para la procedencia de la oposición. 6. Suspensión inmediata del embargo. 7. Articulación probatoria. 8. Decisión de la oposición. 9. Apelación, recurso de casación, cosa juzgada y tercería	155
--	-----

CAPITULO VIII

Efectos del Embargo

XXXVII. <i>ARTICULO 547.</i> Desembargo de bienes por falta de impulso del ejecutante.	177
XXXVIII. <i>ARTICULO 548.</i> Traslación del embargo. Concordancia. 1. Desembargo de bienes. 2. Traslación del embargo y embargo suplementario. 3. Situación de la ejecución de hipoteca	177
XXXIX. <i>ARTICULO 549.</i> Concordancia. 1. Antecedentes legislativos. 2. ¿Cuántos son los actos nulos según el artículo 549? 3. Derecho de persecución de la cosa embargada	182

CAPITULO IX

Del Remate de Bienes

XL. <i>ARTICULO 550.</i> Norma rectora del remate de bienes. 1. Remate o venta en pública subasta	189
XLI. <i>ARTICULO 551.</i> Anuncio del remate de bienes muebles. Concordancia.	190
XLII. <i>ARTICULO 552.</i> Anuncio del remate de bienes inmuebles. Concordancia. 1. Anuncio público del remate de bienes. 2. Anuncio del primer acto de remate de bienes muebles. 3. Anuncio del primer acto de remate de bienes inmuebles	190
XLIII. <i>ARTICULO 553.</i> Cómputo de los días. Concordancia	194
XLIV. <i>ARTICULO 554.</i> Publicación de un solo cartel de remate. Concordancia. 1. ¿Cuándo puede producirse el acuerdo para	

efectuar el remate con base a la publicación de un solo cartel?	
2. Los terceros y el acuerdo de un solo cartel de remate	196

XLV. ARTICULO 555. Contenido de los carteles.	
Concordancia. 1. ¿Qué deben indicar los carteles de remate? ...	199

CAPITULO X

Del justiprecio de los Bienes

XLVI. ARTICULO 556. Justiprecio. Nombramiento de peritos.	
Concordancia. 1. El justiprecio de la cosa a rematar. Su oportunidad. 2. Nombramiento de peritos. Condiciones para ser perito. 3. Necesidad de varias experticias. 4. Recusación de peritos	205

XLVII. ARTICULO 557. Comisión para el justiprecio.	
1. Necesidad de dar comisión cuando los bienes se encuentren situados fuera de la jurisdicción del Tribunal	211

XLVIII. ARTICULO 558. Juramentación de los peritos. Fijación del justiprecio.	
Concordancia. 1. Oportunidad para la juramentación de los peritos. 2. Fijación de la reunión de los peritos para el justiprecio. Actividad posterior de los peritos. 3. Reunión para efectuar el justiprecio	212

XLIX. ARTICULO 559. Forma de hacer constar el justiprecio.	
Concordancia.	217

L. ARTICULO 560. Valor vinculante del justiprecio.	
Concordancia. 1. Acta de la reunión de los peritos. 2. Carácter vinculante del justiprecio para el juez	217

LI. ARTICULO 561. Impugnación del justiprecio.	
Concordancia. 1. Oportunidad para la impugnación del justiprecio. Tramitación de la incidencia. 3. Efectos de la decisión sobre la impugnación. Apelación	219

LII. ARTICULO 562. Acuerdo de las partes en el justiprecio.	
Concordancia. 1. Justiprecio convenido por las partes. 2. Efectos del justiprecio convenido por las partes frente a terceros	222

CAPITULO XI

Del Acto de Remate

- LIII. **ARTICULO 563.** Norma rectora del acto de remate.
 Concordancia 227
- LIV. **ARTICULO 564.** Remate de bienes muebles corruptibles.
 Concordancia. 1. Reglas generales para llevar a cabo el remate.
 2. Remate de bienes muebles expuestos a corrupción, deterioro
 o pérdida de valor. 3. Procedimiento a seguir en caso de remate
 inmediato de bienes muebles 227
- LV. **ARTICULO 565.** El acto de remate o subasta.
 Concordancia. 1. Constitución del Tribunal para el acto de
 remate. 2. Caución para hacer posturas en el remate. 3. Infor-
 mación sobre gravámenes y otros hechos. 4. Lapso para hacer
 las propuestas. 5. Examen de las propuestas. Adjudicación de
 la buena pro 232
- LVI. **ARTICULO 566.** Continuidad del acto de remate.
 1. Comentario 239

CAPITULO XII

De la Cancelación del precio del Remate (I)

- LVII. **ARTICULO 567.** Cancelación del precio del remate en el
 caso de propuestas de pago efectivo e inmediato.
 Concordancia. 1. Comentario 243
- LVIII. **ARTICULO 568.** Consignación del precio cuando el adju-
 dicatario fuere el ejecutante.
 Concordancia. 1. Consignación por el ejecutante cuando él solo
 hubiere embargado la cosa. 2. Consignación por el ejecutante
 cuando hubiere otros acreedores. Duda sobre la parte del precio
 a consignar 245
- LIX. **ARTICULO 569.** Objeto de la caución.
 Concordancia. 1. ¿Qué se garantiza con la caución que se cons-
 tituya para hacer posturas en remate? 247
- LX. **ARTICULO 570.** Procedencia del nuevo remate.
 Concordancia. 1. ¿Cuándo procede la realización de un nuevo
 remate? 248

- LXI. *ARTICULO 571*. Responsabilidad del rematador.
 Concordancia. 1. Alcance de la responsabilidad del rematador.
 2. Los conceptos que comprende la responsabilidad 250
- LXII. *ARTICULO 572*. Efectos de la adjudicación.
 Concordancia. 1. Naturaleza jurídica de la venta judicial.
 2. Derechos transmisibles por adjudicación en remate. 3. La
 venta en remate judicial de la cosa hipotecada. El derecho de
 terceros a reivindicar la cosa rematada. 4. Derecho del adju-
 dicatario a ser puesto en posesión de la cosa que le sea adju-
 dicada. 5. Afectación de la cosa adjudicada mediante la propo-
 sición de pago del precio a plazos 252
- LXIII. *ARTICULO 573*. La copia certificada del acta de remate es
 el título de propiedad del adjudicado.
 Concordancia. 1. Derecho del adjudicatario a que se le expida
 copia certificada del acta de remate 259
- LXIV. *ARTICULO 574*. Orden del remate tratándose de varios
 bienes.
 Concordancia. 1. Orden del remate cuando fueren varios los
 bienes. 2. Suspensión del remate y del embargo cuando el
 monto de la ejecución resulte satisfecho por el remate parcial .. 260

CAPITULO XIII

De la cancelación del Precio del Remate (II)

- LXV. *ARTICULO 575*. Capacidad de los postores en remate.
 Concordancia. 1. La capacidad requerida para hacer proposi-
 ciones en remate es la misma capacidad requerida para con-
 tratar. Incapacidad absoluta. 2. Incapacidad relativa para hacer
 proposiciones en remate. 3. Facultades del apoderado para
 hacer proposiciones. 4. ¿Puede el ejecutado hacer posturas en
 remate? 265
- LXVI. *ARTICULO 576*. Admisibilidad de propuestas a plazos.
 Concordancia. 1. Propuestas a plazo. ¿Cuándo se requiere el
 consentimiento del ejecutante y del ejecutado? 271
- LXVII. *ARTICULO 577*. Base del remate para el primer acto.
 Concordancia. 1. Base del remate para el primer acto. ¿Cuándo
 debe procederse a un segundo acto de remate? Base del segundo
 acto de remate 272

LXVIII. <i>ARTICULO 578.</i> Avenimiento sobre nueva base del remate. Concordancia. 1. ¿Cuándo procede el avenimiento de las partes para una nueva base del remate o para el arrendamiento o administración de la cosa que se ejecuta? 2. Imposibilidad del avenimiento de las partes. Tercer acto	274
LXIX. <i>ARTICULO 579.</i> Remate para la administración o arrendamiento de la cosa. Concordancia. 1. Finalidad del tercer remate. 2. ¿Quiénes pueden ser postores en el remate para la administración o arrendamiento? ¿A quiénes se les concede la buena pro en tal remate? 3. Caución para hacer posturas. Garantía para asegurar las obligaciones del licitador beneficiado con la buena pro. 4. Otorgamiento de la garantía. ¿Cuándo puede el rematador entrar en el goce del inmueble?	277
LXX. <i>ARTICULO 580.</i> Cuarto remate. Concordancia	282
LXXI. <i>ARTICULO 581.</i> Aplicación de frutos e intereses. Concordancia. 1. Imposibilidad de efectuar el remate de la administración o arrendamiento de la cosa ejecutada. Oportunidad para el cuarto remate. 2. Opinión contraria de los peritos para el cuarto remate. Depósito de la cosa ejecutada hasta por seis meses. 3. Prolongación indefinida del depósito 4. Aplicación de frutos e intereses al pago del crédito	283
LXXII. <i>ARTICULO 582.</i> Situación del acreedor hipotecario. Concordancia. 1. La reforma del artículo 494 del Código derogado en cuanto a los derechos del ejecutante común. 2. Limitación al acreedor hipotecario para hacer subastar bienes que no le estén hipotecados. 3. Forma de suplir la falta de los peritos evaluadores para la consulta que ordena el artículo 580	287
LXXIII. <i>ARTICULO 583.</i> Remate de bienes muebles. Concordancia. 1. Especialidad del remate de bienes muebles. Primero, segundo y tercer acto de remate. 2. ¿Cómo proceder cuando en el tercer remate no se hacen proposiciones ajustadas a la base del remate?	291

LXXIV. <i>ARTICULO 584</i> . Impugnación del remate.	
1. Efectos del remate. 2. Puede atacarse la validez del remate en el mismo procedimiento en que se produce o mediante proceso autónomo?	294
BIBLIOGRAFIA	297
INDICE ANALITICO POR MATERIAS	299